

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO Nº

315

Castro, 20 de julio de 2017

VISTOS: El Oficio 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcalde comuna de Castro, los artículos 72º y/o 75º de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio al Sr. Alcalde, para trasladarse a la ciudad de Puerto Montt, con motivo de acompañar a expositores de Castro y asistir a ceremonia de inauguración de la Expo Mundo Rural Los Lagos 2017, organizada por el Ministerio de Agricultura a través de INDAP, los días 21 al 23 de julio de 2017. Asiste:

- Juan Eduardo Vera Sanhueza, I

Alcalde Grado 5º E.M.R. Planta

CANCELESE, un viático de 100% para los días 21 al 22, y un viático de 40% para el día 23 de julio de 2017.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto municipal de Castro.

"Por orden del Alcalde"



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/ MLM/cog.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"